CONTRATO No. F11-285-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN #1	
CONTRATO NO.	F11-285-2024
NO. PROCESO	MM-MC-018-2024
CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA	23 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
NIT.:	891500982
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA CC. 25.274.836 CELULAR 3128953186 CORREO ELECTRÓNICO: PAONET_728@HOTMAIL.COM DIRECCIÓN: CRA 6 NO. 26 BN 67 - POPAYÁN
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE MORALES.
VALOR	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.600.500)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE MORALES EFECTUARÁ UN SOLO PAGO AL CONTRATISTA, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO INDICADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. PARA EFECTOS DEL PAGO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE RESPECTIVO, ACOMPAÑADO DE LA ENTRADA A ALMACÉN Y LA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS ELEMENTOS SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE REALIZAR LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS) Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).
No. CDP:	**795** DEL 12 OCTUBRE DE 2024
No. CERTIFICADO DE AJUSTE PRESUPUESTAL	**73** DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024
NO. CRP:	**786** DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024
VIGENCIA	2024

SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD, DESARROLLO COMUNITARIO Y MOVILIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DOCE (12) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El día veintiuno (21) de noviembre 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, La señora **ERICA YANNETH MUÑOZ LASSO,** en su calidad de Secretaria de Gobierno, Seguridad, Desarrollo Comunitario y Movilidad y supervisora del contrato N° F11-285-2024 del 23 de octubre de 2024, **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 25.274.836, en su calidad de contratista; con el fin de dar por recibido a entera satisfacción con el objeto del contrato que hacen parte de las obligaciones contractuales, así mismo ha sido verificado y se encuentra conforme a las especificaciones como también recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo, cuyas características se describen a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	UNIDAD	Desplazamiento, ida y regreso en transporte especial terrestre al Municipio La Celia - Risaralda desde el Municipio de Morales Cauca. El autobús, modelo 2016 en adelante, debe contar con una capacidad mínimo de 22 pasajeros y equipo exterior que contenga: Cabina espaciosa y cómoda con una longitud de entre 11 y 15 metros, sistema que permita abrir las puertas desde el interior o exterior del vehículo, ventanas de emergencia las cuales deben poseer mecanismos de expulsión o de fragmentación fácilmente accionables y lo de rápida remoción desde el interior del vehículo, anclaje de los asientos, los cuales deben ser reclinables Con descansa pies y espuma y cojinería en buenas condiciones, y estar firmemente adheridos al piso de la carrocería, contener medios de sujeción en el interior del vehículo - barandas y pasamanos de manera que no exista peligro de lesión del usuario, superficie del piso antideslizante proporcionando un agarre fácil, vidrios templados para ventanas laterales y posteriores, vidrios laminados para parabrisas, los vidrios deben ser transparentes libres de propaganda, publicidad o adhesivos que obstaculicen la visibilidad, dos (2) espejos retrovisores laterales, sistema de frenado y suspensión en optimo estado de funcionamiento, iluminación diurna, dispositivo de velocidad, luces antiniebla, aire acondicionado, baño, bodega o porta equipaje en el interior, kit de herramientas, equipo de primeros auxilios, sistema carga de celulares, Sistema de entretenimiento para video y películas con mínimo (2) pantallas.
2	18	UNIDAD	Tarjeta de asistencia médica por los tres días de duración del evento
3	54	UNIDAD	**Desayunos (Tres días):** Desayuno tipo buffet (tener Como mínimo disponibilidad de dos proteínas cada una de 150 gramos (huevos, carne de res, cerdo o pollo) dos harinas (arroz, pan o tostadas), dos vegetales (tomate, lechuga), fruta (papaya, melón, piña. mango entre otras); bebidas (chocolate, café negro, café en leche y/o jugo y dos postres). (18 POR DÍA)
4	54	UNIDAD	**Almuerzos (Tres días):** Principio con arroz, proteína 120gr. Ensalada de verduras bebida natural vaso 7oz y sopa casera. (18 POR DÍA, TOTAL DE DIAS 3)

5	36	UNIDAD	**Cenas (Dos Días):** Principio con arroz, proteína 120gr. Ensalada de verduras bebida natural vaso 70z y sopa casera (18 POR DÍA, TOTAL DE DIAS 2)
6	18	UNIDAD	**ALOJAMIENTO:** Garantizar a los asistentes de la participación en el intercambio de experiencias de alojamiento en Acomodación múltiple por 2 noches cama por persona (las habitaciones deben estar equipadas con aire acondicionado y baño privado). (habitaciones en acomodación múltiple cama por persona)
7	18	UNIDAD	**Dotación:** 18 Camisa tipo polo (tela caimán o arena) color gris jaspe, gorras en tela dril para bordar color gris oscuro, previo diseño y tallaje que se entrega
8	18	UNIDAD	**Carnet de identificación personalizados** elaborados en PVC calibre 30 tipo cedula credencial impuestos a todo color por ambas caras, fotografía digital, incluye porta carnet tipo americano con cinta marcada para su respetivo y fácil soporte previo diseño que se concertará con el supervisor y contratista.

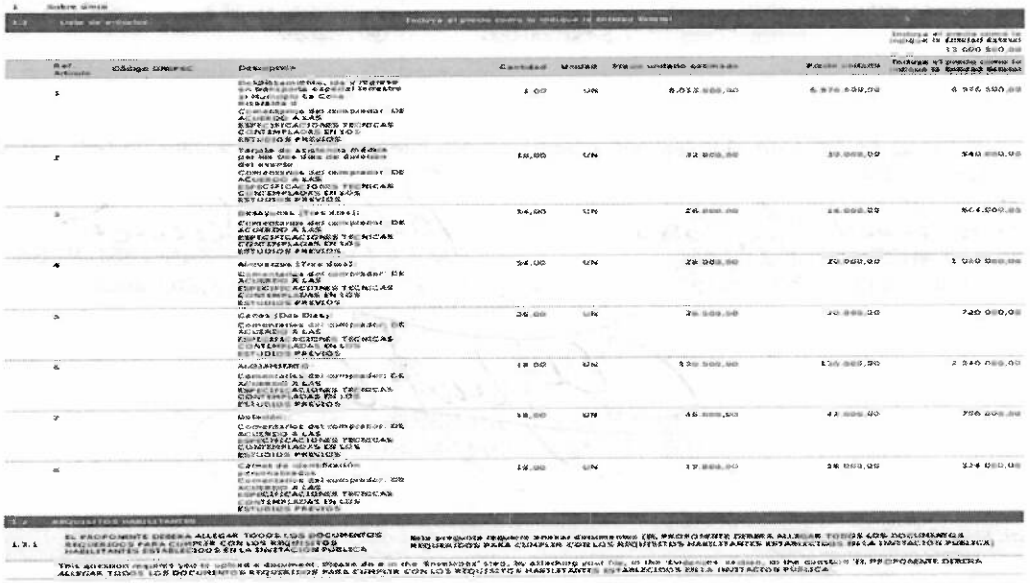
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Morales Cauca, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ERICA YANNET MUÑOZ LASSO
Secretaria de Gobierno
Supervisor

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
CC. No. 25.274.836
Contratista

Proyectó: Felipe Burbano- Apoyo Jurídico
Revisó: Eduardo Guache- Asesor Jurídico
Revisó: Erica Yanneth Muñoz- Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. F11-285-2024			
PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA MC-018-2024		
CONTRATO NÚMERO Y FECHA	F11-285-2024 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MORALES CAUCA		
NIT	891500982		
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN		
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.600.500)		
VALOR ADICIÓN	CERO (0)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($13.600.500)		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO (0)		
VALOR DEL ANTICIPO	N/A		
CDP	**795** DEL 12 OCTUBRE DE 2024		
NO. CERTIFICADO DE AJUSTE PRESUPUESTAL	**73** DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024		
CRP	**786** DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	23 DE OCTUBRE DE 2024		
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA		
CC.	25.274.836	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
SUPERVISOR	ERICA YANNETH MUÑOZ LASSO		
CC.	34.658.846	**EXPEDIDA EN**	TIMBÍO CAUCA
OBJETO DEL CONTRATO			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MORALES.			



NOTAS
• LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ACEPTAN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA **N° F11-285-2024- DEL 23 DE OCTUBRE DE 2024,** A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA

Y SE LIBERAN MUTUAMENTE DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE PUEDA DERIVARSE DEL CONTRATO EN MENCIÓN, DECLARÁNDOSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

- MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL SUPERVISOR AVALA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS PARTES.
- DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN, SE ESTABLECE QUE ES PROCEDENTE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, YA QUE EL PLAN DE INVERSIÓN ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y EL SEGUIMIENTO REALIZADO, POR LA SUPERVISIÓN EL CONTRATISTA A CUMPLIDO A PLENA SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO.
- EL VALOR PAGADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR LO TANTO EL MUNICIPIO DECLARA AL CONTRATISTA A PAZ Y SALVO Y LIBERA Y EXONERA AL MUNICIPIO DE MORALES DE TODA OBLIGACIÓN, ACCIÓN O PRETENSIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- EL MUNICIPIO DE MORALES, GIRO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MENCIONADO CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE PAGOS ESTABLECIDA Y QUE EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA SE DECLARA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.
- EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL POR EVENTUALES PERJUICIOS, PUES DECLARA NO HABERLOS SUFRIDO Y POR CONSIGUIENTE SUSCRIBE SIN SALVEDADES LA PRESENTE LIQUIDACIÓN.
- LA PRESENTE ACTA ESTÁ BASADA EN EL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN, POR LO TANTO, SU CONTENIDO Y DECLARACIONES COMPROMETEN AL SUPERVISOR DEL MENCIONADO CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 13.600.500	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$0.00	
VALOR ANTICIPO	$0.00	
VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE PAGOS PARCIALES		$ 0.00
VALOR A RECONOCER MEDIANTE LA PRESENTE ACTA		$ 13.600.500
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORALES		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 13.600.500	$ 13.600.500

GARANTÍAS (PÓLIZAS DE SEGURO)

AMPARO	**N° DE POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**	**ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40-44-101062111	1.360.050	23/10/2024 HASTA 04/03/2025	SEGUROS DEL ESTADO
SERVICIO DE CALIDAD	40-44-101062111	1.360.050	23/10/2024 HASTA 04/03/2025	SEGUROS DEL ESTADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	4040-101017366	$260.000.000	23/10/2024 HASTA 04/11/2024	SEGUROS DEL ESTADO

Para constancia se firma en Morales por quienes en ella intervienen, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024.

ERICA YANNETH MUÑOZ CASSO
CC. 34.658.846 de Timbío Cauca
Supervisor

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
CC.25.274.836 de Popayán Cauca
Contratista

Firma

OSCAR YAMIL GUACHETA ARRUBLA
ALCALDE MUNICIPAL -MORALES CAUCA

Proyectó: Felipe Burbano- Apoyo Jurídico
Revisó: Eduardo Gueche- Asesor Jurídico
Revisó: Erica Yanneth Muñoz- Secretaria de Gobierno